

PROFESIONALES CON IMPLICACIÓN EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Con motivo de la celebración del día Mundial de los derechos humanos, el Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES),

Manifiesta:

Con la Declaración Universal de los Derechos Humanos el 10 de diciembre de 1948, los Estados se comprometieron a respetar y hacer cumplir el conjunto de los derechos humanos, civiles, económicos, políticos, sociales y culturales, proclamando así el derecho a un nivel de vida digno. Todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y ninguno no tiene prioridad sobre otro. Por lo tanto, la comunidad internacional tiene que tratar el conjunto de los derechos humanos de manera global, justa y equitativa, dando a todos el mismo peso.

Según Federico Mayor Zaragoza, próximo conferenciante en el VIII Congreso de Educación Social (Zaragoza, abril 2020), en su libro Tiempo de Acción, del 2008 (página 83), la Declaración de los Derechos Humanos es sin duda una de las mayores obras de la historia de la humanidad, llegando a afirmar que es “el acto más importante del siglo XX, porque dotó a toda la humanidad de un horizonte ético, de un marco moral”.

El ordenamiento jurídico español coincide al reconocer como derechos constitucionales, muchos de los derechos que recoge la Declaración Universal. Así, pues, se contempla el derecho al trabajo y la protección en situaciones de paro, el derecho a que todas las personas disfruten de un nivel de vida adecuado que asegure su salud y bienestar, especialmente con relación a la alimentación, el traje, la vivienda, la asistencia sanitaria y los servicios sociales necesarios, así como la protección de la infancia, estableciendo mecanismos que velen por su bienestar en el contexto familiar y social.

Como colectivo profesional nos debemos al deber de velar por ayudar a que se adopten políticas sociales justas y para que se establezcan servicios y alternativas en los recursos socioeconómicos existentes, así como para ayudar a las personas en la resolución de sus problemas, actuando siempre en el marco de los derechos fundamentales.

Tenemos una responsabilidad con la sociedad de contribuir a generar una conciencia crítica sobre los problemas sociales y sus causas y denunciar las causas socioeconómicas que generan situaciones de desigualdad, marginación y exclusión social. Teniendo en cuenta el contexto actual, en que los derechos humanos se ven afectados y las personas sufren graves situaciones de pobreza, carencia de cobertura en sus necesidades básicas, pérdida o dificultad para acceder a la vivienda..., nos posicionamos a favor de la defensa de los derechos humanos y en su reivindicación.

En este sentido, el CGCEES se compromete a:

En relación con las personas,

- Mantener el firme compromiso en la defensa de las capacidades y las libertades de las personas y, en general, a los derechos humanos, atendiendo a nuestro código deontológico, y prestando atención especial a los colectivos más vulnerables.
- Velar por la ciudadanía y luchar contra la pobreza y garantizar la atención social de las personas en el contexto socioeconómico tan complicado como el actual.

Con relación a los profesionales,

- Velar por el cumplimiento de los principios que inspiran nuestro código deontológico y, en especial, el Principio de respeto a los Derechos Humanos, que define que el educador/a social actuará siempre en el marco de los derechos fundamentales y en virtud de los derechos enunciados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Con relación a las administraciones y los/las responsables políticos,

- Promover acciones y propuestas que mejoren las políticas sociales y aumenten las oportunidades de progreso de las personas, potenciando sus derechos y luchando contra las desigualdades y la exclusión sociales.
- Mantener la reclamación de la Educación Social como derecho de ciudadanía, que capacita y promueve las libertades personales.

Con relación a las redes sociales de solidaridad,

- Apoyar las acciones y manifiestos que las asociaciones y entidades realicen en defensa de las libertades de las personas y de sus derechos.

10 de diciembre de 2019